GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2024, "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" - CON ID 434669 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2024.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N°02/2024 de "ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM".

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

El presente análisis tiene por objeto examinar la oferta presentada por MYF Industrial y Comercial Representaciones S.A. en el marco del proceso de adquisición de merienda escolar para instituciones educativas públicas del Departamento Central, bajo contrato abierto. Se ha detectado que la oferta se encuentra significativamente por debajo del precio referencial y que el desglose de precios presentado no contempla varios costos esenciales para la ejecución del programa.

Análisis de los Precios Ofertados:
El Comité de Evaluación ha observado una desviación sustancial en los precios ofertados por MYF Industrial y Comercial Representaciones S.A., siendo:

- ***Ítem N°4 - Palito/Rosquita: -36,2% por debajo del precio referencial.***
- ***Ítem N°5 - Galletita Dulce: -31,0% por debajo del precio referencial.***

Solicitud de Explicación y Respuesta del Oferente:
Conforme a lo establecido en la Resolución 1890/20, se procedió a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem con desviación superior al 25% del precio referencial.
MYF Industrial y Comercial Representaciones S.A. respondió en tiempo y forma, proporcionando un desglose de los componentes del precio ofertado (se adjunta a este informe).

Contraste con la Estructura de Costos Recomendada por la DNCP: *Tras revisar la respuesta del oferente y contrastarla con la estructura básica recomendada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se ha observado que MYF Industrial y Comercial Representaciones S.A. ha omitido al menos once (11) componentes básicos del precio ofertado.*

Elementos que determinan el precio del bien/ servicios ofertado	*Costo expresada en la moneda de la oferta*
ELEMENTOS DE VALOR FIJO	
mano de obra	*si*
inmuebles	*x*
maquinarias	*x*
herramientas	*x*

Lic. Analia López
Nutricionista
Reg. Prof. N° 2099

Abog. Gloria Rodríguez
Directora General
DIR. GRAL. DE GABINETE

Prof. Héctor Valde
Secretario Departamenta
SECRETARÍA DE EDUCACIÓ
Y DEPORTES

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

vehiculos	*x*
equipos informaticos	*x*
muebles	*x*
seguros	*x*
servicios basicos	*x*
Elementos de valor variable	
INSUMO	*x*
Mantenimiento	*X*
gastos administrativos	*SI*
gastos de venta	*x*
TOTAL DE COSTO	
utilidad esperada	*si*
precio del bien/ servicios impuestos	
impuestos	*SI*
precio final del bien /servicio impuestos incluido	

Lic. Amalia López
Nutricionista
Reg. Prof. N° 2099

Prof. Héctor Valdez
Secretario Departamental
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Abog. Gloria Rodrigue.
Directora General
DIR. GRAL. DE GABINETE

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

M&F Industrial y Comercial Representaciones S.A.

Mariano Roque Alonso, 06 febrero del 2024.-

Señores:
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL (CENTRAL)
UOC CENTRAL
Presente

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - CONTRATO ABIERTO - ID Nª 434.669

Tengo el agrado de dirigirle la presente a fin de dar respuesta a su Nota recibida vía correo electrónico en fecha 05.02.2024 a las 18:37, horas en la que nos solicitan los siguientes documentos en el marco de la evaluación de la Licitación de referencia.

ANALISIS DE COSTO:
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial **sea superior al 25% para ofertas que se encuentran por debajo del referencial y del 15% para ofertas que se encuentran por encima del referencial** establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación de los siguientes:

***Respuesta:** Al respecto presentamos el siguiente cuadro de desglose de precios referentes a los Ítems 4 y 5:*

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL - CONTRATO ABIERTO con ID: 434669													
Items	Descripción del bien	PRECIO OFERTADO	COSTO PRODUCTO	COSTO FINANCIERO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SALARIOS	APORTE IPS	RETENCIÓN DNCP 0,4%	RETENCIÓN MJ 0,05%	RETENCIÓN DP 0,05%	IVA	UTILIDAD	TOTAL
4	Palito/ Rosquita	785	406	53	143	21	4	3	0	0	71	83	785
5	Galletita Dulce	785	406	53	143	21	4	3	0	0	71	83	785

Sin otro particular, le saluda cordialmente

Lic. Maria Digna Méndez
Presidente – Accionista
M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. Maria D. Méndez
Presidente - Accionista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA
Nombre: Sady
Fecha: 06.02.24 Hora: 11:13 hs
Firma:
Lic. Sady Flor
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBIERNO DEPTO CENTRAL

Mandyjupecua c/Victor Ruiz Díaz – Tel /Fax: 756 318/756 319
e-mail: myfcsa@neder.net.py
e-mail: mydicsa91@neder.net.py
M.R Alonso - Paraguay

Destacamos que esta omisión es relevante, especialmente en lo referente a los costos relacionados con vehículos, mantenimiento y gastos de venta, los cuales son esenciales para la

Lic. Analia López
Nutricionista
Reg. Prof. N° 2099

Abog. Gloria Rodriguez
Directora General
DIR. GRAL. DE GABINETE

Prof. Héctor Valdez
Secretario Departamental
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

distribución efectiva de los productos hasta cada punto de consumo y no han sido considerados por el oferente.

Consideraciones Normativas: *Según lo establecido en la Resolución 1890/20, las convocantes deben incorporar expresamente en los pliegos de bases y condiciones el criterio de evaluación establecido en el artículo 4°, con el fin de determinar la admisibilidad de la oferta. Además, el pliego de bases establece requisitos específicos relacionados con la capacidad técnica del oferente, incluyendo la disponibilidad de personal y medios de transporte para la distribución adecuada de los productos.*

La oferta presentada por MYF Industrial y Comercial Representaciones S.A. no cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 1890/20 ni con los criterios de capacidad técnica definidos en el pliego de bases y condiciones. Por lo tanto, se recomienda al comité responsable proceder con la evaluación correspondiente, teniendo en cuenta esta información

La Convocante ha establecido condiciones específicas en el pliego para garantizar la ejecución exitosa del proyecto, siendo crucial la puntualidad en las entregas. Por tanto, las ofertas se someten a un análisis técnico y financiero exhaustivo para asegurar que el costo sea adecuado y suficiente para cubrir todo el proceso de distribución.

En el caso de la oferta de MYF Industrial y Comercial Representaciones S.A., se observa una desviación significativa para:

- ***Ítem N°4 - Palito/Rosquita: -36,2% por debajo del precio referencial.***
- ***Ítem N°5 - Galletita Dulce: -31,0% por debajo del precio referencial.***

Y su composición detallada revela la omisión de costos y gastos relacionados con el proceso de distribución. Esto lleva a la conclusión de que el precio ofrecido es temerario, considerando el riesgo asociado a un proyecto de esta envergadura y el plazo de vigencia de dos años. Por consiguiente, con base en las razones y fundamentos expuestos, se procede a rechazar la oferta de MYF Industrial y Comercial Representaciones S.A. para el Ítem N°4 - Palito/Rosquita y el ítem 5 - Galletita Dulce.

Es nuestro informe

Lic. Aracelia López
Nutricionista
Reg. Prof. N° 2099

Abog. Gloria Rodriguez
Directora General
DIR. GRAL. DE GABINETE

Prof. Héctor Valdez
Secretario Departamental
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES